



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Trámite: INFORMACIÓN
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2024/3123

COMUNICADO REPARTO PARTICIPACIONES LOTERÍA

6 DICIEMBRE DE 2024

Mediante este comunicado, desde esta Alcaldía se informa que:

El 6 de Diciembre se hará entrega de la tradicional participación de lotería con la que los grupos políticos que componen la Corporación Municipal, obsequian a los vecinos empadronados en este municipio (se adjunta información al respecto).

Celebración día de la Constitución

5 y 6 de diciembre 2024

5-diciembre

- 10:30 h -Visita del Colegio Público Cervantes al Ayuntamiento
- 12:00 h- Visita I.E.S. Máximo Laguna al Ayuntamiento

6-diciembre

- 10:00 h- Apertura del Ayuntamiento para la tradicional entrega de lotería (obsequio por parte de los Grupos Políticos de la Corporación Municipal)
- 12:00 h - Acto institucional
- Entrega de premios a Centros Educativos
- Entrega de premios por Bien Social , II Edición Premios “Párroco Antonio Pardo”
- Lectura de Constitución Española
- Jura de la Constitución por parte de los ciudadanos

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Trámite: INFORMACIÓN
Área/Servicio: invesDoc/OFCINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2024/3123

INFORMACIÓN RELATIVA PARTICIPACIONES LOTERÍA DE NAVIDAD

Como en años anteriores el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que componen la Corporación Municipal de Santa Cruz de Mudela, han decidido seguir con la tradición continuada durante muchos años, de ofrecer a su cargo una participación de lotería para el sorteo Extraordinario que se celebrará el próximo 22 de Diciembre de este año.

La asignación de la participación de lotería se ajustará a las siguientes normas:

1ª.- Corresponderá dos participaciones de lotería a toda persona empadronada en el municipio a fecha 30 de Noviembre de 2024.

2ª.- A las personas que cumplan con la condición anterior, se les asignará una participación con dos números, **(56.771 y 84.638)** jugando cada vecino que cumpla con la primera condición, 0,30 € en cada número.

3ª.- El listado con las personas empadronadas permanecerá para su comprobación y posibles reclamaciones, en dependencias municipales, desde el día 10 hasta el 13 de diciembre de 2024 (ambos inclusive)

4ª.- Se considerará a todos los efectos, como listado definitivo, el inicial con las posibles incorporaciones de las reclamaciones admitidas al mismo, que será el único documento válido a todos los efectos de participación en el sorteo.

Desde la Corporación Municipal se quiere aportar ilusión en estas fechas, repartiendo las participaciones de lotería durante la mañana del **6 de Diciembre** en el Ayuntamiento, de **10 a 14 horas**.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.